

Acta sesión COSOC SUSESO septiembre 2020


Tabla de la sesión:

- I. Ratificación Acta de sesión de agosto 2020.
- II. Saludos de la Superintendente (S) Patricia Soto Altamirano.
- III. Agenda de trabajo COSOC SUSESO.
- IV. Temas varios.

- I. Abre la sesión el Presidente del Consejo, señor Valentín Vega, saludando a todos los consejeros y consejera. Don Valentín, consulta si existen observaciones al acta del mes de agosto que fue enviada el 1 de septiembre vía correo electrónico al Consejo. Frente a esta consulta, no hubo comentarios, por lo tanto, el acta fue aprobada por unanimidad.
- II. A continuación, toma la palabra la Superintendente (S) de Seguridad Social, señora Patricia Soto Altamirano quien da un saludo al Consejo señalando la importancia de su labor como órgano consultivo en todo lo referente a la salud y seguridad en el trabajo de mujeres y hombres de nuestro país. Indica además, que durante su subrogancia, es importante armar una agenda de trabajo y dejar comprometidos los días de sesiones futuras para que todos los presentes tengan la información necesaria para poder asistir sin problemas.
- III. Tras las palabras de la Superintendente (S) don Valentín Vega propone a los asistentes la revisión del plan de trabajo acordado post estallido social. Se revisa el acta de la sesión de diciembre de 2019 donde se señalaron 3 puntos para trabajar:
 - a) Ley 16.744, en relación a la nueva mirada que se le debe dar a la salud y la seguridad laboral.
 - b) Licencias médicas: calificación y detección de enfermedades profesionales. Licencias médicas por enfermedades psicolaborales.
 - c) Cajas de Compensación: inclusión financiera.
- IV. El Consejo señala que, debido a la crisis sanitaria, las prioridades han cambiado y, por lo tanto, la discusión y la agenda de trabajo para los siguientes 6 meses debería ser nuevamente discutida. Los

consejeros argumentan sobre la importancia de la Ley 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y la necesidad de realizar un análisis profundo de ella. El Consejo concuerda en que esta Ley es muy antigua y necesita modificaciones importantes dado que existen nuevas enfermedades y el contexto de los trabajadores y trabajadoras actual ha cambiado bastante. Se discute sobre la importancia de las licencias médicas y sobre la preponderancia que tiene hoy en día la previsión social en su más amplio sentido, atendiendo, además, el cambio de constitución que está en ciernes. Comentan que, es necesario hacer una reflexión profunda sobre la fuerza de trabajo de este país y considerar la proyección que esta tiene. Al respecto, el consejero representante del Colegio de Expertos en Prevención, Juan Bazáez, menciona que dicho colegio tiene ya una propuesta trabajada en relación al decreto n°40, que es de 1969, que puede exponer a este Consejo. El consejo señala además que para discutir sobre las modificaciones a la Ley 16.744 es necesario tener a la vista la Política de Salud y Seguridad Nacional.

Otro punto que se señala como importante es la necesidad de conocer otros Consejos de la Sociedad Civil de entidades vinculadas al quehacer de la SUSESO, como el COSOC de Servicio de Salud o de la Inspección del Trabajo. Por su parte, el representante de la Asociación de Mutuales, el señor Cristóbal Fernández, señala que prontamente estarán los resultados de un estudio encargado a la Universidad Católica sobre la salud de los trabajadores en Chile y que sus resultados serán compartidos con este Consejo. Al respecto, los consejeros discuten sobre las condiciones de salud de la fuerza laboral, situación que es crítica, dada la precarización del trabajo, y que, en esta pandemia, las mujeres han sido las más afectadas. Se señala que existen problemas causadas por el trabajo, pero también existen una diversidad de enfermedades mentales causadas por no tener trabajo, y que esto es una realidad muy dura. La Superintendente (S) señala que, si bien la fiscalización es la piedra angular del quehacer de la institución, también existen otras materias muy importantes y que tienen relación con beneficios sociales (subsidios, bienestares de los servicios públicos, cajas de compensación, entre otros). Finalmente, el Consejo acuerda que el camino de las futuras discusiones será sobre la Ley 16.744 y sus diversas aristas.

- V. En temas varios, se menciona que, desde la División de Organizaciones Sociales, se está trabajando en propuestas para incorporar a más mujeres a los Consejos de la Sociedad Civil y que este Consejo debe apuntar a la incorporación de más mujeres. Por otra parte, se proponen las fechas para los siguientes 3 consejos, éstas son: 29 de octubre, 26 de noviembre y 17 de diciembre. El Consejo está de acuerdo.
- 

La sesión finaliza a las 16:45 horas.

Participante	Institución
Patricia Soto Altamirano	Superintendente de Seguridad Social
Consuelo Maldonado	Secretaria Técnica COSOC, SUSESO
Valentín Vega	ACHT, Presidente COSOC SUSESO
Cristóbal Fernández	Asociación de Mutuales
Jaime Sepúlveda	Colegio Médico de Chile
Horacio Fuentes	CUT
Luis Palominos	UNT
Andrea Pinto	Asociación de Cajas de Compensación
Juan Bazález (invitado)	Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos
Denise Ferrada	Encargada de Participación SUSESO